

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6751 *Resolución de 27 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), de corrección de errores de la de 17 de marzo de 2025, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 2025 (BOE-A-2025-6049), se procede a su rectificación:

En la página 40777, donde dice: «Resolución de 17 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Majadas (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.», debe decir: «Resolución de 17 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.».

En la página 40777, donde dice: «Majadas, 17 de marzo de 2025.–El Alcalde, Antonio Díaz Alías», debe decir: «Miajadas, 17 de marzo de 2025.–El Alcalde, Antonio Díaz Alías».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Miajadas, 27 de marzo de 2025.–El Alcalde, Antonio Díaz Alías.